

| Asignatura | Trabajo Fin de Grado (TFG) | Código | |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|
| | | Versión | 2022-2023 |
| Módulo | Formación obligatoria | Materia | |
| Créditos | 6 ECTS | Presenciales | |
| | | No presenciales | 6 ECTS |
| Curso | Cuarto | Semestre | Segundo |
| Profesor Coordinador | | E-mail | Despacho |
| Alberto Herranz Torres | | aherranz@universidadcisneros.es | |

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que tiene carácter obligatorio, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y que estará orientado a la evaluación de las competencias adquiridas, generales, transversales y específicas, asociadas al título, y de los contenidos formativos adquiridos por el alumno.

- Adecuación al perfil profesional y académico

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el Derecho, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. A este fin el Trabajo Fin de Grado, debe permitir evaluar las competencias adquiridas, como identificar, analizar y dar solución a los problemas jurídicos, mostrar la capacidad para adaptarse de manera eficiente a los constantes cambios que experimenta la sociedad, y permitir que el exponente siga de forma autónoma su formación continuada a fin de especializarse, si ese es su propósito, en alguna de las diversas ramas del Derecho.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Para poder proceder a la matriculación del TFG es necesario haber superado el 60% de los créditos de la Titulación, incluyendo el 100% de la formación básica. Al matricular el TFG, el estudiante deberá formalizar también todos los créditos restantes para la obtención del título.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- A través de Seminario sobre TFG, en el que se explicará al alumno en que consiste el TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar y los aspectos formales más relevantes, el alumno deberá ser capaz de desarrollar fundamentalmente las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, la capacidad para leer escritos de naturaleza jurídica y la capacidad para identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- A través de las tutorías personalizadas, se fomentará que el alumno desarrolle fundamentalmente las competencias relacionadas con el análisis, el razonamiento crítico, la capacidad de comunicación oral y escrita, la adquisición de los conocimientos generales en Derecho y su proyección en valores de igualdad, justicia y pluralismo; del mismo modo, con carácter específico, esta actividad formativa se vincula a todas las competencias específicas del Grado en Derecho.
- Capacidad de desarrollar un trabajo autónomo, como búsqueda de fuentes, jurisprudencia, bibliografía, estadísticas, para el completo desarrollo de las distintas competencias.
- A través de la presentación oral del TFG, o en presencia del Tribunal Evaluador, si así se expresase en la convocatoria anual, el alumno desarrollará las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, comunicación oral, demostración de conocimientos adquiridos, transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Capacidad de gestión de la información.
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas:

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el

campo del Derecho.

Específicas:

CE19: Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20: Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

**CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)**

El TFG, que será "tutorizado" por el docente, podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, proyecto, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión bibliográfica, etc.). En ningún caso serán un "trabajo de investigación. El TFG, se elaborará dentro de alguna de las siguientes LÍNEAS TEMÁTICAS, expresadas con carácter necesariamente general:

ACTIVIDADES DOCENTES

Seminario sobre TFG

A través de esta actividad, el tutor o tutores/as explicarán a los alumnos/as en qué consiste un TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar, el carácter del trabajo y el nivel de desarrollo que deben alcanzar, así como los aspectos formales más relevantes.

Tutorías personalizadas

Que les permita poner en común las dudas y cuestiones que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG. Corresponde al tutor fijar la periodicidad de las tutorías

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Deberá entregarse el trabajo por escrito, y el procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte oral que podrá desarrollarse de diversas maneras (presentación ante el profesor o profesores, presentación pública ante el resto de estudiantes del grupo, etc.)

El TFG será calificado como cualquier asignatura, con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado.

La calificación obtenida no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria del curso correspondiente en que se haya producido tal superación.

El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen (junio y septiembre), en las fechas fijada por el Decanato.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El tutor facilitará al alumno la bibliografía básica relacionada con la materia designada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno, deberá proporcionar la bibliografía correspondiente al tema asignado, en el ejercicio del trabajo autónomo a desarrollar.

OTROS RECURSOS

Deberá también incluir aspectos, como el uso de bases de datos, páginas web y revistas de especial interés en la materia.

